	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1998-2025 **Contratista:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Contrato de Interventoría No. 2043-2025 **Interventoría:** GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		18
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		20
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	21
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	29
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	34
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	40
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	43
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	66
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		69
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	70
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	72
	• Seguimiento Programa de Obra		74
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	85
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		88
5.1	Información general del contrato		88
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		89
5.3	Informes especialistas y profesionales		89
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		89
5.5	Informe matriz de riesgos.		89
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		101
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		102
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	103
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	106
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	111
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	114
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	122
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	125
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	127
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	131
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		133
8	**Anexos**		135
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		136
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Según Orden de Inicio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de fecha 24 de diciembre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PERIODO MES: DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1998 - 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

PLAZO INICIAL: 0.23 MESES
FECHA DE INICIO: 24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 4.23 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.678.823.676,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2043 - 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	REVISION Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	REVISION Y/O AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.210.322.065,00	$ 34.439.703,00	$ 4.244.761.768,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 468.731.670,00		$ 468.731.670,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 70.000.000,00		$ 70.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 79.000.000,00	$ 15.010.000,00	$ 94.010.000,00
PROVISION PARA AJUSTES	$ 171.045.708,00		$ 171.045.708,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 106.000.000,00		$ 106.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.105.099.443,00	$ 49.449.703,00	$ 5.154.549.146,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS				
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				

INVERSIÓN EN OBRA

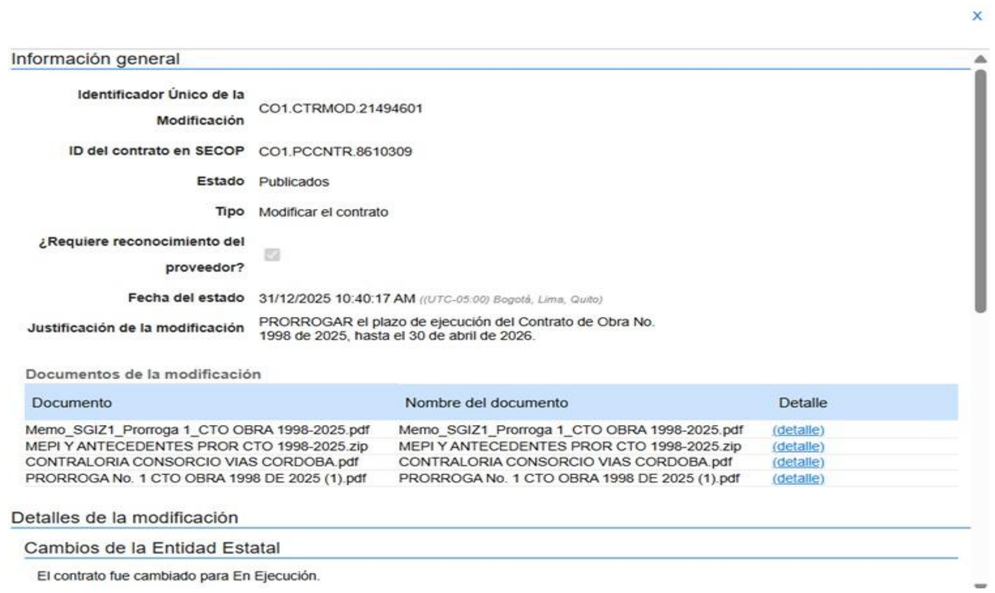
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

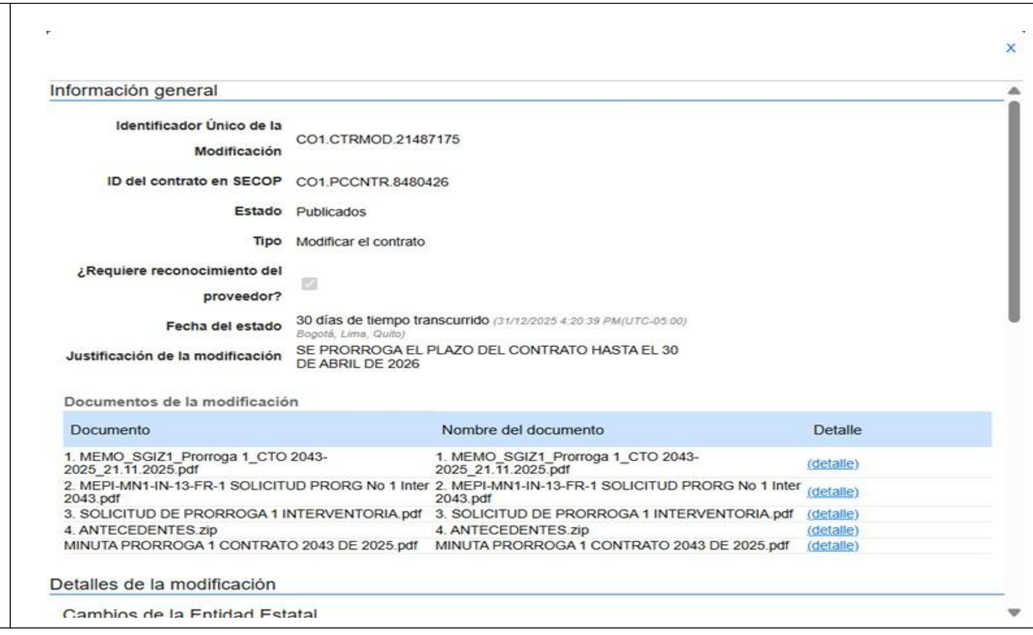
MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A.



Contrato de obra prorrogado en Secop II



Contrato de interventoria prorrogado en Secop II

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202 -138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

PERIODO:
24 – 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	CARGO	FIRMA	VERSION
ELABORÓ	Director de interventoría	RITA ESQUIVEL CARRANZA	
APROBÓ	Director de interventoría	RITA ESQUIVEL CARRANZA	
FECHA	**Diciembre 31 de 2025**		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 Localización 8
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 9
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 9
2.4 Características técnicas del proyecto 10
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 14
3.1 Información general del contrato 14
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo 15
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 15
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 15
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 17
4.1 Informe Semanal 17
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 19
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 21
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 23
4.5 Estado General del Tiempo 25
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 27
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 29
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 31
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 33
- **Seguimiento a la inversión del Anticipo** 33
- **Seguimiento Programa de Obra** 36
- **Seguimiento Programa de Inversiones** 38
- **Actas de Comité de Obra** 41
- **Actas de Reunión** 41

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
5.1 Información general del contrato 42

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 43
5.3 Informes especialistas y profesionales 43
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 43
5.5 Informe matriz de riesgos 43
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 44
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 45
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 47
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 49
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 51
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 53
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 55
- **Seguimiento a la inversión del Anticipo** 55
- **Acta de modificación de costos** 58
- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado** 60

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62
7.1 CONCLUSIONES 62
7.2 RECOMENDACIONES 63
8. ANEXOS 64
- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo** 64

1. INTRODUCCIÓN.

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, se profundiza en la comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, donde se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos del PND 2022-2026 se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este se enfoca en su capítulo 5 en la Convergencia Regional, constituida a partir de la identificación de las necesidades de cambio y la priorización de acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. En el punto 2 del mencionado capitulo, Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, se propone el impulso a modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Dicha convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. A su vez es está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Entonces necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga.

En virtud de lo expuesto, y considerando la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar el bienestar, la conectividad y la equidad territorial, se hace prioritaria la intervención de los corredores viales Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, ubicados en los departamentos de

Córdoba y Sucre. Estos tramos han sido priorizados en el marco del fortalecimiento de la red vial nacional y su intervención es estratégica no solo para mejorar la movilidad y el acceso de la población, sino también para asegurar el transporte eficiente de bienes, servicios y el desarrollo económico y social de las regiones intervenidas.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Las vías en mención conectan corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lorica, Chinú, El Viajano y San marcos, en los departamentos de Córdoba y sucre.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de la(s) vía(s) objeto de atención.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El 31 de diciembre 31, el contrato de obra suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

La orden para el inicio de la obra fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El 31 de diciembre 31, el contrato de interventoria suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la Territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero Nestor Elean Lemus Villadiego, y el Apoyo a la Supervisión es el ingeniero Ivan Mauricio Cubides Caceres.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

• Vía 7801: Lorica – Chinú

La carretera LORICA - CHINÚ, Ruta 78 Tramo 01, cuenta con una longitud aproximada de 51.99 kilómetros todos pavimentados, con un estado que varía entre bueno, regular, malo y muy malo. El corredor vial presenta una elevación en el municipio de Tuchin de 158 metros sobre el nivel del mar a la altura del casco urbano del municipio y termina en Chinú en 132 metros sobre el nivel del mar, pendiente longitudinal promedio menor del 5%, ancho de calzada de 7,30 metros y sin bermas en la casi totalidad de la carretera y teniendo un ancho total de corona de 9,00 metros en contados sectores.

Esta vía inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.

La vía en mención une dos corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región: La Troncal de Occidente, sector Planeta Rica - La Yé a la altura del Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba) y vía a la Playa desde la ciudad de Montería en el municipio de Lorica; inicia en este mismo municipio en el PR0+0000, departamento de Córdoba y en sentido occidente - oriente termina en el área urbana del municipio de Chinú, departamento de Córdoba.

Sobre la vía 7801: Lorica - Chinú; existen varios sectores que presentan daños en la estructura del pavimento; producto del desgaste y del trabajo a que han sido sometidos; sumado a esto el poco mantenimiento que se le hace a la carretera provoca el deterioro paulatino de la superficie de rodadura en primer aspecto.

Entre las fallas más comunes que se pueden evidenciar en el sector se encuentran: hundimientos, fisuras en forma de medialuna, descascaramiento, desgaste y piel de cocodrilo, fisuras longitudinales a gran escala, ahuellamiento, grietas en la superficie de rodadura, baches, los cuales afectan considerablemente la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor vial, pudiendo generar condiciones propicias para la ocurrencia de siniestros viales.

Teniendo en cuenta que se aproxima una nueva temporada invernal en la región, que puede acelerar el proceso de deterioro de la estructura de pavimento, es necesaria la ejecución de obras encaminadas a el mantenimiento y rehabilitación de los sectores que requieran una intervención de manera urgente, con el fin de evitar siniestros en la vía y mejorar la calidad de vida de los usuarios del corredor.

• Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las actividades por ejecutar en el corredor tienen por objetivo realizar el mantenimiento y rehabilitación del pavimento asfáltico, a través de actividades de mejoramiento de subrasante sin adición de material, reposición de la capa granular y la carpeta asfáltica existente en la carretera

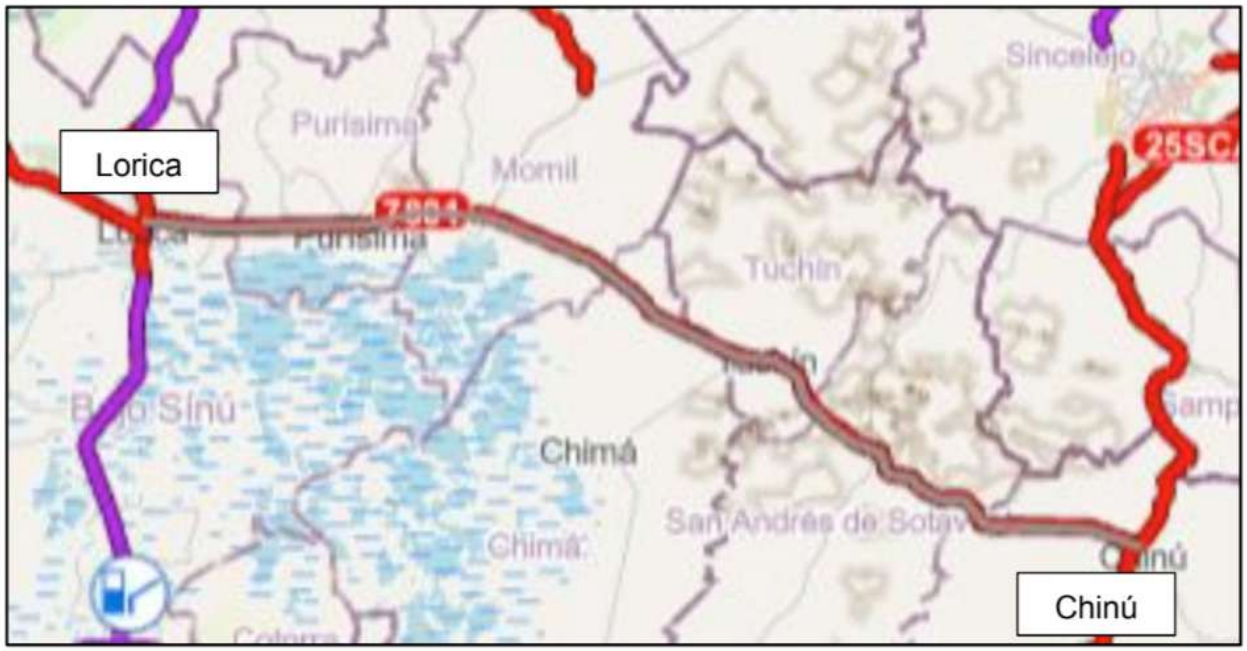
El Viajano – San Marcos, código 7403, entre el PR0+0000 y el PR49+0904, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial al usuario.

El área de influencia a intervenir se caracteriza por ser la despensa agrícola del país, pertenecientes a la depresión Momposina y con este proyecto se estará beneficiando a los habitantes del corregimiento el Viajano de Sahagún, Córdoba; los municipios de San Marcos, Majagual del departamento de Sucre y el municipio de Achí, departamento de Bolívar. Así mismo, se estaría ahorrando costos en la operación del transporte y beneficios económicos por ser esta una vía estratégica en agricultura principalmente en la zona de la mojana.

2.1 Localización

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:

• Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú
El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.



• Vía 7403: El Viajano - San Marcos

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904,

atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

- Vía 7801: Tramo Lorica – Chinú

El tramo Lorica – Chinú, con 51,99 Km de longitud, atraviesa las poblaciones de Purísima, Momil, Tuchin y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

El tramo El Viajano – San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0904, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

A la fecha no se ha realizado el recorrido inicial.

2.4 Características técnicas del proyecto

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances aquí descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

Este alcance busca mejorar la funcionalidad y seguridad del corredor vial, optimizando las condiciones de tránsito en una vía estratégica para la movilidad regional.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su valor no supera el Presupuesto Oficial. Dichas actividades serán ofertadas a precios unitarios y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, tal como se describe en el Pliego de Condiciones.

Acorde a la disponibilidad presupuestal, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

La inclusión de actividades de rehabilitación se deriva de las necesidades identificadas en el corredor, su estado actual en términos de funcionalidad y transitabilidad, y el impacto favorable que las mismas generarán sobre la comunidad.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven del proceso vigente y estimados en el presente documento; es así como el interventor tendrá en cuenta todas las obras que pudiesen resultar de las necesidades derivadas durante la ejecución de estas.

La información técnica disponible para el desarrollo del proceso de selección en comento corresponde al inventario de necesidades identificadas en la Dirección Territorial, apoyada en los administradores viales que desarrollan su ejercicio en las vías de su jurisdicción, así mismo se incluyen como insumos de referencia los informes sobre estudios y diseños para la rehabilitación del pavimento en varios sectores de la vía del proyecto, elaborados dentro del contrato de obra No. 2910 de 2023, cuyo bjeto es: *MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PUERTO REY - MOÑITOS - LORICA, SECTOR SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA RUTA*

90 TRAMO 03, Y CARRETERA LORICA - CHINU, SECTOR PURÍSIMA - MOMIL,DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Dicha información, así como la documentación técnica disponible de contratos ejecutados anteriormente en la zona de influencia del proyecto, será objeto de análisis por parte del futuro contratista, quien en el marco de la etapa REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Se efectuará la complementación y/o adecuación y/o elaboración de cálculos adicionales y/o complementarios para las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del contrato.

Las actividades de obras a ejecutar son la siguientes:

SECTOR 1 VIA 7801: LORICA - CHINU			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.1	Demolición de estructuras	M3
2	201.15.1	Remoción de alcantarillas	M3
3	210.2.1.1	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.1	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
5	330.1.1	Base Granular clase A	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
6	420.1.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
7	421.1.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
7	450.1P.1	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
8	450.2P.1	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
9	450.10P.1	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
10	460.1P01	Fresado de pavimento asfáltico	M3
11	465.1.1	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
12	600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3
13	610.2.1	Relleno para estructuras con recebo	M3
14	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
15	630.6.1	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
16	640.1.1	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			

17	700.1.1	Línea de demarcación con pintura en frio	M
18	710.1.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
19	710.2.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	M2
TRANSPORTE			
20	900.2.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la planación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

SECTOR 2 VIA 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.2	Demolición de estructuras	M3
2	230.1P.2	Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	M3
3	210.2.1.2	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	320.1.2	Subbase Granular clase A	M3
2	330.1.2	Base Granular clase A	M3
3	330.4.2	Base Granular clase A para bacheo	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
4	420.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
5	421.1.2	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
6	450.1P.2	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
7	450.10P.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
8	450.10P.2	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
9	460.1P.2	Fresado de pavimento asfáltico	M3
10	464.1.2	Geotextil para repavimentación	M2
11	464.1P.2	Geomalla en fibra de vidrio	M2
12	465.1.2	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
13	466.1.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	M

ESTRUCTURA Y DRENAJE			
14	600.1.1.2	Excavaciones varias sin clasificar	M3
15	610.2.2	Relleno para estructuras con recebo	M3
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
17	630.5.2	Concreto resistencia f'c 17 Mpa	M4
18	630.6.2	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
19	630.7.2	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	M3
20	640.1.2	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
21	671.3.2	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
22	700.1.2	Línea de demarcación con pintura en frio	M
23	700.3.2	Marca vial con pintura en frío	M2
24	701.1.2	Tacha reflectiva bidireccional	UND
25	710.1.1.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
26	710.1.2.2	Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	UND
27	710.1.4.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
TRANSPORTE			
28	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	LP-DEO-SGI-026-2025
NO. DE CONTRATO:	1998-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NIT.	902.010.792-1
INTEGRANTES	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%); y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
VALOR DEL CONTRATO	**$5.678.823.676**
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA No.1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 30 de abril de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	30 de abril 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	INVIAS (Instituto Nacional de Vías)
INTERVENTORIA DE CAMPO:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS. NIT. 829.002.400-1

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- Se recibió orden de inicio del contrato de obra No. 1998-2025 mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025
- Se recibió orden de inicio del contrato de interventoría No. 2043-2025 mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de fecha 24 de diciembre de 2025
- Se recibió oficio OFIC-CVC-001 de fecha 27 DE DICIEMBRE 2025, por parte del contratista de obra, mediante el cual solicitan prórroga de 4 meses teniendo en cuenta que:
    - A la fecha, no ha recibido por parte de la Entidad los estudios y diseños iniciales, razón por la cual no se ha podido dar inicio al proceso de revisión y ajuste. Sin la entrega de estos insumos básicos, resulta técnicamente imposible avanzar en la etapa de revisión y/o ajustes de estudios y diseños y, por consiguiente, en la ejecución física de las actividades.
    - Dada la fecha inicial de vencimiento del contrato de 31 de diciembre de 2025, y la orden de inicio de 24 de diciembre, deja un margen de 7 dias para la ejecución del contrato.
    - Adicionalmente, la zona de influencia (Córdoba y Sucre) presenta un alto flujo vehicular por temporada de fin de año. Programar el inicio de las actividades para el año 2026, una vez se cuente con la aprobación definitiva de los estudios y diseños, permitirá mitigar impactos en la movilidad y priorizar la seguridad vial de los usuarios del corredor.
- A su turno, la interventoría mediante oficio **GS-INV-2043-2005-002 de fecha 29 de diciembre de 2025,** con ocasión al contrato de interventoría No. 2043-2025, indicó que una vez revisados los argumentos expuestos por el contratista, así como los soportes técnicos, jurídicos, contractuales, financieros y sociales allegados, esta Interventoría encuentra debidamente sustentada la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses, y otorga **AVAL FAVORABLE**
- El 31 de diciembre de 2025, se reconoce en la plataforma Secop II la Prórroga No.1 al Contrato de obra No.1998 de 2025 y al Contrato de interventoría No. 2043 de 2025.

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

Para el presente periodo, el contratista no presento ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Estado de avance:

El contrato de obra se encuentra en tramites de legalización de la Prórroga No.1

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Informar al contratista las actividades que de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado se deben estar desarrollando para evitar atrasos e incumplimientos.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

A continuación, se relacionan los informes semanales entre el 24 y el 31 de diciembre de 2025.

INFORME SEMANAL NO.	PERIODO		ESTADO
1	24/12/2025	1/01/2026	Entregado

En el presente informe se anexan solo los informes correspondientes al periodo entre el 24 y el 31 de diciembre de 2025.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3
CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA - CHINU Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **1** del **24-dic** al **1-ene-26** Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELLEN OBEIMAR GALEANO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **IVAN MAURICIO CUBIDES CACERES**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Vía 7801: Lorica Chinú
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial, y b. Actividades de señalización y seguridad vial.
Vía 7403: El Viajano - San Marcos
Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes: a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904, b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904, y c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los corredores correspondientes a las Rutas Nacionales 78 y 74 atraviesan y conectan los departamentos de Córdoba y Sucre, con una longitud total aproximada de 101 kilómetros, distribuidos en los siguientes tramos:
Vía 7801: Lorica Chinú, inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.
Vía 7403: El Viajano - San Marcos, con 49,09 Km de longitud entre el PR0+0000 y el PR49+0000, atraviesa las poblaciones de El Nueve, El Crucero, Las Bocas en el departamento de Córdoba y El Tablón, Buenavista, Los Negritos en el departamento de Sucre

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS CORDOBA			INTERVENTOR:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS		
INTEGRANTES:	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) - INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%) - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)			INTEGRANTES:	N.A.		
CONTRATO No.	1998-2025	VALOR INICIAL:	$ 5.678.823.676,00	CONTRATO No.	2043 del 2025	VALOR INICIAL:	$ 627.999.999,00
FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	24-dic-25	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 5.678.823.676,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-25	VALOR ACUMULADO:	$ 627.999.999,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.678.823.676			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 627.999.999			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 627.999.999			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.210.322.065,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.210.322.065,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		0%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % ..... Avance o Atraso Físico % .....
Meta Física Ejecutada % .....

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
*						Prog	1	1		1	
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: ..... TRAMO Y/O SECTOR 2: .....
TRAMO Y/O SECTOR (n): .....

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
.....	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	.....	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	.....	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	.....	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	.....	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	.....	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	.....	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	.....	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	.....	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....
.....

OBSERVACIONES: A la fecha, se gestiona legalización de la Prórroga No. 1 del Contrato de obra No. 1998-2025 y Prórroga No. 1 del Contrato de interventoria No. 2043-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N.A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N.A
AVALÚOS APROBADOS:	N.A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N.A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El 27 de dic de 2025, el Contratista de obra radica oficio OFIC-CVC-001 con asunto "*Solicitud de Prórroga al Plazo de Ejecución (4 meses) – Contrato de Obra No. 1998 de 2025* .", se fundamentando la solicitud en la necesidad de garantizar la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto, considerando aspectos tecnicos juridicos, contables, financiero, presuspuestales, social y de seguridad vial.

2. A su turno, en fecha 29 de dic de 2025, la interventoria mediante oficio GS-INV-2043-2005-002 aprueba la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1998 de 2025, cuya vigencia se extendería del 1 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026.

3. El 31 de dic de 2025, se reconoció en la Plataforma SECOP II, la Pórroga No.1 del Contrato de obra 1998-2025 y la Prórroga No.1 del Contrato de interventoria No. 2043-2025

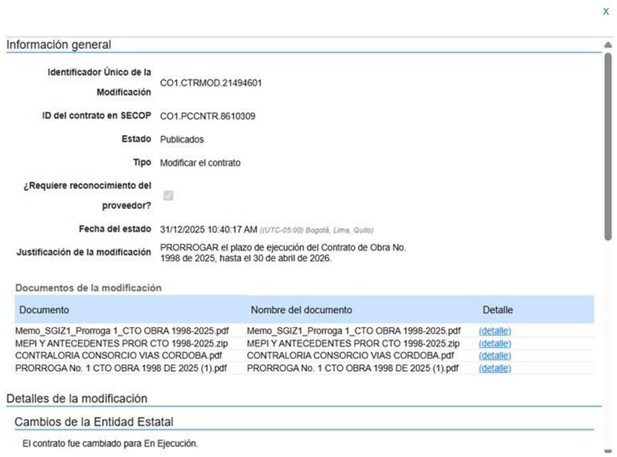
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Actualización de polizas, plan de trabajo y demas acordes al nuevo plazo del contrato de obra.

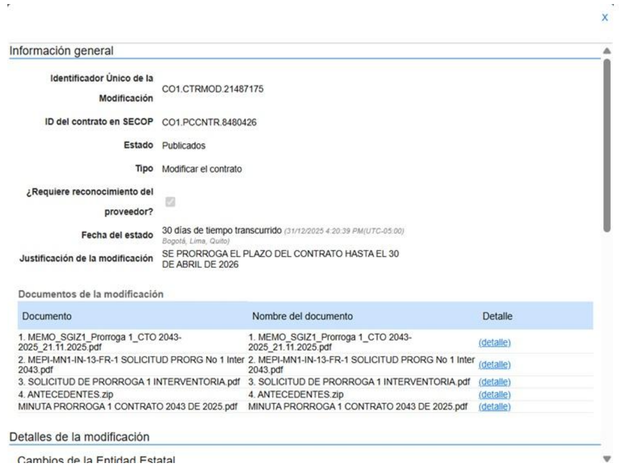
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Contrato de obra prorrogado en Secop II



Contrato de interventoria prorrogado en Secop II

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
* El contrato de obra fue prorrogado por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, cuya vigencia se extendería del 1 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026. * Hacer seguimiento a la legalización d el aPrórroga No.1 del Contrato de obra No. 1998-2025 y Prórroga No.1 del Contrato de interventoria No. 2043-2025	FIRMA NOMBRE: RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal b, página 42 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “El equipo minino requerido es el siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD
Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 138 HP:	2
Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP:	2
Motoniveladoras potencia 120 HP:	2
Compactador de Rodillo:	2
Compactador neumático:	2
Carro Tanque Irrigadores de asfalto:	2
Carro tanques de agua (10000 L):	2
Compresor 120 HP:	2
Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160 mm. capacidad de disco: desde 12´´ hasta 18´´ de diámetro:	2
Fresadora potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm:	2
Cargador potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300:	3
Vehículos delineadores:	1
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6´´ (152mm):	2
Volquetas de 14 m3:	8

A la fecha no se ha empleado maquinaria ni equipos

MEPI-MN1-IN-15-FR-4
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO No. 1998 - 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025 **INTERVENTORÍA:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACION																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el primer mes las activiades desarrolladas por parte del contratista, se esta adelanta, la visita inicial, revisión de los diseños presentado por la entridad; por esta razon no se sa dispuesta en obra maquinaria.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JESUS ZAPA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR

Firma
Nombre: ALEJANDRO NOVOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:22202-393779STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

A continuación, se relaciona lo establecido en el numeral 7, literal a, página 36 del anexo 1 – anexo técnico del pliego de condiciones, el cual indica “Requisitos del personal”,

A la fecha no se han presentado hojas de vida ni se ha aprobado el personal.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	
CARGO	**CANTIDAD**
Director de Obra (dedicación completa)	1
Ingenieros Residentes de Obra (dedicación completa)	2
Ingeniero Residente Auxiliar (dedicación completa)	2
Profesional Social (dedicación parcial)	2
Profesional Ambiental (dedicación parcial)	2
Profesional de sostenibilidad (dedicación parcial)	1
Profesional de SST	3
Especialista Ambiental (dedicación parcial)	1
Especialista en Pavimentos y/o vías (dedicación parcial)	1
Especialista en Hidráulica e Hidrología (dedicación parcial)	1
Especialista en Geotecnia y/o Geología (dedicación parcial)	1
Especialista en Estructuras (dedicación parcial)	1
Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad (dedicación parcial)	1

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR	1068665557	DIRECTOR DE OBRA	$ 7.000.000																						X	X	X	X	X	X	X		$ 1.633.334	$ 113.700	V	SURA EPS	9499186903	$ 65.400	COLFONDOS	9499186903	$ 261.400	$ 65.400	$ -	$ -	Ingreso

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	54264569	9499186903	E	2026/01/23	2026/02/11	BANCOLOMBIA	19	$512,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1068665557	REGINO SOTOMAYOR CLEIDER ALFONSO	X																	231001	7	$1,633,334	$261,400	EPS010	7	$1,633,334	$65,400	CCF16	7	$1,633,334	$65,400	14-11	7	$1,633,334	$113,700	7	$0	$0	Si	$505,900
Total			**Afiliados(1)**																				$1,633,334	$261,400			$1,633,334	$65,400			$1,633,334	$65,400			$1,633,334	$113,700		$0	$0		$505,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902010792	1	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VIASDECORDOBA	CRA 6 65-24	MONTERIA-CORDOBA	3002197051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	54264569	9499186903	E	2026/01/23	2026/02/11	BANCOLOMBIA	19	$512,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$261,400	$3,200	$0	$264,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$261,400	$3,200	$0	$264,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,700	$1,400	$0	$115,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$113,700	$1,400	$0	$115,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$800	$0	$66,200
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$65,400	$800	$0	$66,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$800	$0	$66,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$65,400	$800	$0	$66,200
TOTAL				**1**	**$505,900**	**$6,200**	**$0**	**$512,100**

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

A continuación, se presenta el informe financiero y presupuestal del contrato de obra con corte del 31 de diciembre de 2025.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 6/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	857925	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 1.696.777.503	$ 1.696.777.503
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 342.046.173	$ 342.046.173
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 3.276.000.000	$ 3.276.000.000
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 364.000.000	$ 364.000.000
				TOTAL		$ 5.678.823.676	$ 5.678.823.676

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 5.678.823.676,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PCIAL	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	857925 del 11/12/2025	$ 5.678.823.676	$ 5.678.823.676				ACTA EN CERO PESOS
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR OBRAS	$ -	$ -	$ -
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL	$ -	$ -	$ -
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre: RITA ESCUDERO CARRANZA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: No. 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

A continuación, se informa el estado general del clima durante el período entre el 24 y el 31 de diciembre de 2025.

La información fue tomada del Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME, Estación La Doctrina en el Municipio de Lorica.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JESUS ZAPA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-286336COR

Firma
Nombre: ALEJANDRO NOVOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-393779STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Para este periodo no se realizan ensayos de laboratorio.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha, no se han realizado ensayos de laboratorio

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contratista de obra:

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 0,23 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 abr 2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.678.823.676,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.678.823.676,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 94.010.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 94.010.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	3	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	3	12	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.203.000,00	Día	Mes	Año	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	Día	Mes	Año	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	30	4	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 567.882.367,60	3	12	2025	HASTA LA LIQUIDACIÓN		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.703.647.102,80	3	12	2025	HASTA LA LIQUIDACIÓN		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.135.764.735,00	Día	12	2025	30	4	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.203.000,00	Día	Mes	Año	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.703.647.102,80	Día	Mes	Año	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245419

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 569.400.000,00	3	12	2025	30	4	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101085229 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 06/01/2026

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

El contrato de obra No, 1998-2025 suscribió Prórroga No.1 hasta 30 de abril de 2026

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1	CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	03/06/2026	$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$1,703,647,102.80	$1,703,647,102.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$41,650,000.00	$10,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/06/2026	$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLASULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1998 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****342,837.00	$ *******8,000.00	$ ******66,659.00	$ **********417,496.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACI0N Y/O COMPLEMENTACI0N DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACI0N TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		NIT: 902.010.792-1
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
QUE EL CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1 ESTA INTEGRADO POR: -
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S CON NIT. 901.039.037-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 89%. -
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE CON NIT. 901.598.212-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 1%. - GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S CON NIT. 901.636.784-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%)
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245419, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18672943

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ANEXO 1

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Otros
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza 65-44-101245419

Tomador CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Beneficiario INVIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.703.647.102,8 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	567.882.367,6 COP	3/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1	CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE No 1998 de 2025 DE FECHA: 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE AL AMPARO REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	30/10/2026	$567,882,367.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	30/04/2029	$1,135,764,735.20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$1,703,647,102.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$41,650,000.00	$41,650,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/12/2025	30/10/2026	$1,703,647,102.80	

ACLARACIONES

.

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,584,253.00	$ *******8,000.00	$ *****492,528.00	$ *********3,084,781.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:** 3107046818	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LIQUIDACION DEL CONTRATO.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
QUE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACION TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACI0N Y/O COMPLEMENTACI0N DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACI0N TECNICA Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101245419**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**01**	**2026**	**03**	**12**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,584,253.00	$ *******8,000.00	$ *****492,528.00	$ *********3,084,781.00	$ ****5,152,591,308.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620946310(3900)000003084781(96)20261203

REFERENCIA PAGO:

1101262094631-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245419	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245419, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 06 días del mes de ENERO de 2026

65-44-101245419

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66782444

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #58711614	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-0-1	$29.329.610,46	$25.000,00	$5.577.375,99	$0,00	$34.931.986,45
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-1-1	$342.837,75	$8.000,00	$66.659,17	$0,00	$417.496,92
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245419-2-1	$2.584.253,73	$8.000,00	$492.528,21	$0,00	$3.084.781,94

Otros conceptos de pago	Valor
APROVECHAMIENTOS	$-0,45
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$38.434.265,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,94
APROVECHAMIENTOS	$-0,92

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17797971

Total:	**$38.434.263,00**
Cajero:	PAGUESTADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía	CO1.WRT.18832114
Referencia de la garantía	CUMPLIMENTO ENTIDAD ESTATAL
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☑ Cumplimiento - Otros ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	65-44-101245419
Tomador	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1.703.647.102,8 COP	30/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	567.882.367,6 COP	30/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N 1998 de 2025. DE FECHA 03/12/2025 REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS LORICA CHINU, Y EL VIAJANO SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

ASEGURADOS:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902010792-1
BENEFICIARIOS: NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

ACLARACIONES

.

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE ANEXO QUE LA COMPAÑIA CONCOE EL ACTA DE ORDEN DE INICIO CON FECHA DE 24/12/2025

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 1998 DE 2025 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA GARANTIAS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30/04/2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,000.00	$ *******3,000.00	$ ******89,490.00	$ **********560,490.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/12/2025	30/04/2026	$569,400,000.00	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	NIT: 902.010.792-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	CARTAGENA, BOLIVAR	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,000.00	$ *******3,000.00	$ ******89,490.00	$ **********560,490.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROMOS SEGUROS LTDA	194905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620946295(3900)000000560490(96)20260102

REFERENCIA PAGO:

1101262094629-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101085229	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	01	2026	03	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA		**NIT: 902.010.792-1**
DIRECCIÓN: CL COCHERA DEL GOB NRO. 33 - 15 OF 708	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3107046818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA S.A.S.	901039037-1	89.00
INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE - INTRASP SAS ZESE	901598212-1	1.00
GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	901636784-4	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101085229

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STEFANIAGOMEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66782412

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	06/01/2026	194905	PROMOS SEGUROS LTDA

Tomador:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA	**NIT/CC** 902010792
Suma de:	QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CONSTRUVIAS	**NIT/CC** 9020024541
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #283243751	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-40-RCE CONTRATOS-101085229-2-1	$468.000,00	$3.000,00	$89.490,00	$0,00	$560.490,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$560.490,00

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción:	17797937	**Total:**	**$560.490,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía	CO1.WRT.18831198
Referencia de la garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Cumplimiento - Otros ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza	65-40-101085229
Tomador	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
Beneficiario	INTITUTO NACIONAL DE VIAS
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	569.400.000 COP	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción **Nombre del documento**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1998 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT 902.010.792-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	30/04/2026
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 5.678.823.676,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Orden de Inicio según memorando No. INVIAS-SGI-OS-R25-0052 del 24/12/2025, Prórroga No. 1 del 31/12/2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	65-44-101245419	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 2 del 06/01/2026	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	567.882.367,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.703.647.102,80
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	30/04/2029	**Valor:**	$	1.135.764.735,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	1.703.647.102,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	28.203.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101085229	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 2 del 06/01/2026	**ASEGURADORA**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	3/12/2025	**Hasta:**	30/04/2026	**Valor:**	$ 569.400.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Luis Miguel De Oro	Abogado SGCPA
Revisó.: Luis Miguel De Oro	Abogado SGCPA
Aprobó: Laura Marcela Martin Leyes	Subdirectora GCPA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

A la fecha no se han presentado el Plan de Calidad

MEPI-MN-1IN-15-FR-14
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 0.23 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 abr 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2043-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI NO x APROBADO: SI NO VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

A la fecha no se ha presentado el plan de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CLEIDER REGINO SOTOMAYOR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

A continuación, se presentan los siguientes documentos:

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

El contratista de obra hasta la fecha no ha solicitado el anticipo.

MEPI-MN-IN-2-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

FECHA: **31/12/2025** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. .....
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. **1998 - 2025** (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA**

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **2043 -2025** (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	El contratista de obra hasta la fecha no ha solicitado el anticipo						
2							
3							
4							
TOTAL							**100,00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: **MARÍA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-2-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ____ **MES:** ____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. ____ **DE** ____ ENTIDAD FINANCIERA: ____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. ____ **BANCO** ____ SUCURSAL: ____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	A la fecha el contratista no ha solicitado el anticipo					
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: **CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Firma: _____
Nombre: **MARÍA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Delegado
Interventor

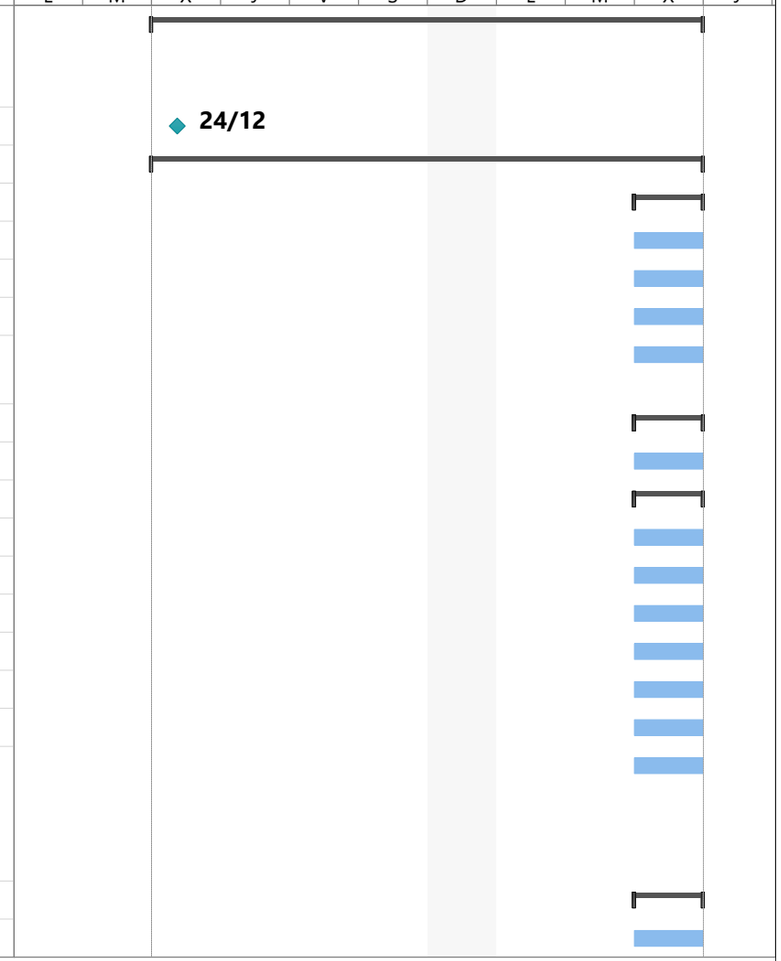
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Seguimiento Programa de Obra**

A continuación, se presenta el programa de obra:

CRONOGRAMA
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

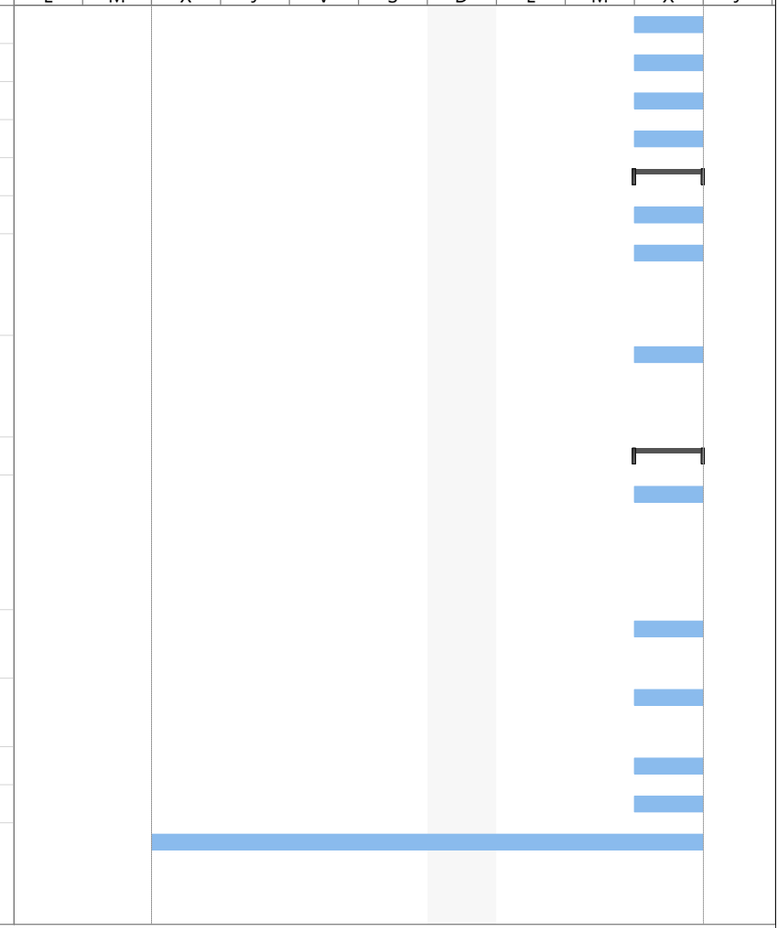
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
1		**MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE**	**$ 5.678.823.676,00**	**7 días**	**mié 24/12/25**
2		<Orden inicio>	$ 0,00	0 días	mié 24/12/25
3		**SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú**	**$ 2.038.823.676,00**	**7 días**	**mié 24/12/25**
4		**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 58.646.005,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
5		Demolición de estructuras	$ 2.182.125,00	1 día	mié 31/12/25
6		Remoción de alcantarillas	$ 258.640,00	1 día	mié 31/12/25
7		Excavación en roca de la explanación y canales	$ 25.192.440,00	1 día	mié 31/12/25
8		Excavación en material común de la explanación y canales	$ 31.012.800,00	1 día	mié 31/12/25
9		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**$ 244.408.500,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
10		Base Granular clase A	$ 244.408.500,00	1 día	mié 31/12/25
11		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**$ 1.117.858.913,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
12		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	$ 16.843.100,00	1 día	mié 31/12/25
13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	$ 9.167.600,00	1 día	mié 31/12/25
14		Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 108.693.900,00	1 día	mié 31/12/25
15		Mezcla densa en caliente MDC-19	$ 452.263.600,00	1 día	mié 31/12/25
16		Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	$ 477.524.000,00	1 día	mié 31/12/25
17		Fresado de pavimento asfáltico	$ 11.622.713,00	1 día	mié 31/12/25
18		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	$ 41.744.000,00	1 día	mié 31/12/25
19		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 46.083.657,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
20		Excavaciones varias sin clasificar	$ 2.808.456,00	1 día	mié 31/12/25



Programación de obra
No.1 (Orden de inicio)
Hasta 31 diciembre 2025

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

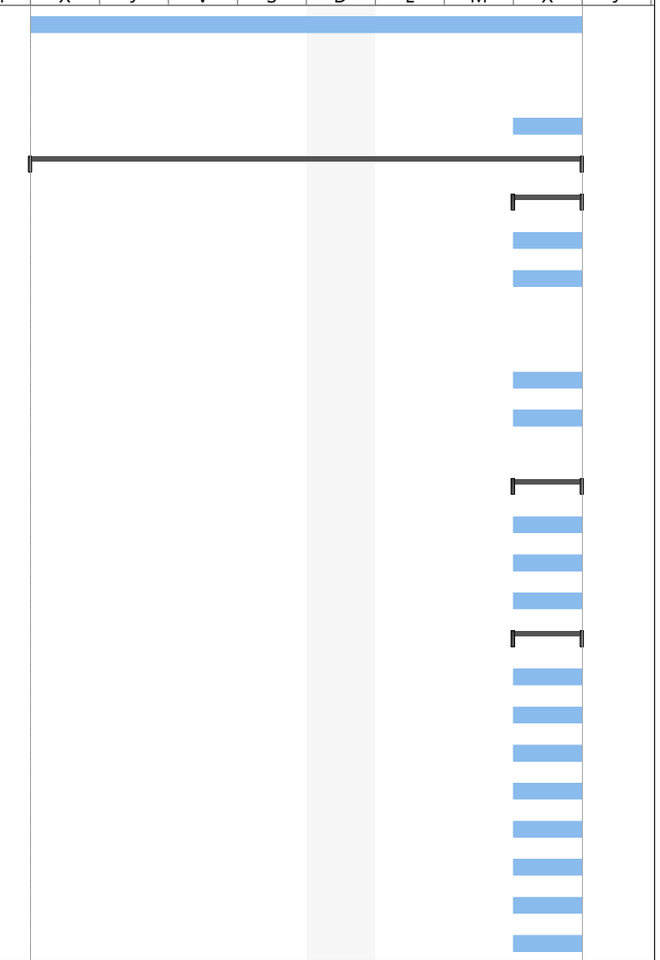
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
21		Relleno para estructuras con recebo	$ 5.454.239,00	1 día	mié 31/12/25
22		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	$ 20.191.800,00	1 día	mié 31/12/25
23		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	$ 2.652.808,00	1 día	mié 31/12/25
24		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 14.976.354,00	1 día	mié 31/12/25
25		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL**	**$ 13.790.135,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
26		Línea de demarcación con pintura en frio	$ 11.844.981,00	1 día	mié 31/12/25
27		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 1.328.450,00	1 día	mié 31/12/25
28		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 616.704,00	1 día	mié 31/12/25
29		**TRANSPORTES**	**$ 28.279.680,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
30		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 28.279.680,00	1 día	mié 31/12/25
31		PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	**$ 166.590.223,00**	1 día	mié 31/12/25
32		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	**$ 20.000.000,00**	1 día	mié 31/12/25
33		VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**$ 12.296.750,00**	1 día	mié 31/12/25
34		PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	**$ 249.219.813,00**	1 día	mié 31/12/25
35		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	**$ 35.000.000,00**	7 días	mié 24/12/25



Programación de obra
No.1 (Orden de inicio)
Hasta 31 diciembre 2025

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
36		IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	**$ 6.650.000,00**	7 días	mié 24/12/25
37		GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	**$ 40.000.000,00**	1 día	mié 31/12/25
38		**SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos**	**$ 3.640.000.000,00**	**7 días**	**mié 24/12/25**
39		**PRELIMINARES Y EXPLANACIONES**	**$ 64.023.923,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
40		Demolición de estructuras	$ 6.038.922,00	1 día	mié 31/12/25
41		Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	$ 2.080.232,00	1 día	mié 31/12/25
42		Excavación en roca de la explanación y canales	$ 25.219.233,00	1 día	mié 31/12/25
43		Excavación en material común de la explanación y canales	$ 30.685.536,00	1 día	mié 31/12/25
44		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**$ 597.361.957,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
45		Subase Granular clase A	$ 250.752.080,00	1 día	mié 31/12/25
46		Base Granular clase A	$ 268.993.904,00	1 día	mié 31/12/25
47		Base Granular clase A para bacheo	$ 77.615.973,00	1 día	mié 31/12/25
48		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**	**$ 1.548.210.814,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
49		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	$ 22.092.070,00	1 día	mié 31/12/25
50		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	$ 9.999.990,00	1 día	mié 31/12/25
51		Mezcla densa en caliente MDC-25	$ 592.422.000,00	1 día	mié 31/12/25
52		Mezcla densa en caliente MDC-19	$ 615.010.500,00	1 día	mié 31/12/25
53		Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	$ 178.626.504,00	1 día	mié 31/12/25
54		Fresado de pavimento asfáltico	$ 85.626.000,00	1 día	mié 31/12/25
55		Geotextil para repavimentación	$ 6.822.500,00	1 día	mié 31/12/25
56		Geomalla en fibra de vidrio	$ 5.011.500,00	1 día	mié 31/12/25



Programación de obra
No.1 (Orden de inicio)
Hasta 31 diciembre 2025

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

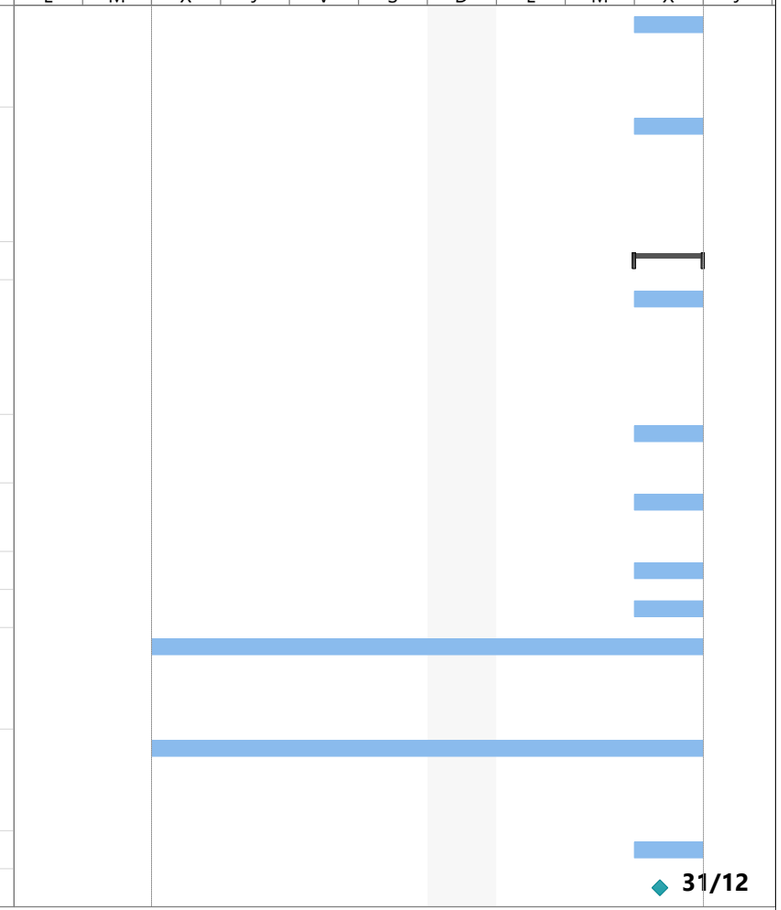
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
57		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	$ 4.562.150,00	1 día	mié 31/12/25
58		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	$ 28.037.600,00	1 día	mié 31/12/25
59		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 425.575.390,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
60		Excavaciones varias sin clasificar	$ 132.750.000,00	1 día	mié 31/12/25
61		Relleno para estructuras con recebo	$ 108.511.875,00	1 día	mié 31/12/25
62		Concreto resistencia f'c 21 Mpa	$ 34.755.028,00	1 día	mié 31/12/25
63		Concreto resistencia f'c 17 Mpa	$ 23.256.030,00	1 día	mié 31/12/25
64		Concreto resistencia f'c 14 Mpa	$ 9.632.012,00	1 día	mié 31/12/25
65		Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	$ 36.516.375,00	1 día	mié 31/12/25
66		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	$ 64.251.250,00	1 día	mié 31/12/25
67		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	$ 15.902.820,00	1 día	mié 31/12/25
68		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL**	**$ 39.380.547,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
69		Línea de demarcación con pintura en frio	$ 22.500.000,00	1 día	mié 31/12/25
70		Marca vial con pintura en frío	$ 1.133.250,00	1 día	mié 31/12/25
71		Tacha reflectiva bidireccional	$ 467.050,00	1 día	mié 31/12/25
72		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	$ 8.660.002,00	1 día	mié 31/12/25



Programación de obra
No.1 (Orden de inicio)
Hasta 31 diciembre 2025

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
73		Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	$ 3.210.685,00	1 día	mié 31/12/25
74		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV	$ 3.409.560,00	1 día	mié 31/12/25
75		**TRANSPORTES**	**$ 26.702.544,00**	**1 día**	**mié 31/12/25**
76		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 26.702.544,00	1 día	mié 31/12/25
77		PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	**$ 302.141.447,00**	1 día	mié 31/12/25
78		PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)	**$ 50.000.000,00**	1 día	mié 31/12/25
79		VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	**$ 22.142.953,00**	1 día	mié 31/12/25
80		PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) (E)	**$ 446.100.425,00**	1 día	mié 31/12/25
81		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (I)	**$ 44.000.000,00**	7 días	mié 24/12/25
82		IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (J)	**$ 8.360.000,00**	7 días	mié 24/12/25
83		GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA) (L)	**$ 66.000.000,00**	1 día	mié 31/12/25
84		<Fecha Fin>	$ 0,00	0 días	mié 31/12/25



Programación de obra
No.1 (Orden de inicio)
Hasta 31 diciembre 2025

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso		
Resumen	Tarea manual	solo fin	Progreso manual		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas			

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

A continuación, se presenta el **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES** y el **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES** del contratista de obra.

MEPI-MN-IN-6-FR-1
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1998 del 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 del 2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL: 7 DIAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.678.823.676,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 diciembre del 2025	2 Indicar mes y año	3 Indicar mes y año	4 Indicar mes y año	5 Indicar mes y año	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$58.646.005	1,39%	0,00%	% P	1,39%										
				$ P	$58.646.005										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$244.408.500	5,80%	0,00%	% P	5,80%										
				$ P	$244.408.500										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.117.858.913	26,56%	0,00%	% P	26,56%										
				$ P	$1.117.858.913										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$46.083.657	1,09%	0,00%	% P	1,09%										
				$ P	$46.083.657										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$13.790.135	0,33%	0,00%	% P	0,33%										
				$ P	$13.790.135										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	$28.279.680	0,67%	0,00%	% P	0,67%										
				$ P	$28.279.680										
			$0	$ E											
				% E											50%
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$64.023.923	1,52%	0,00%	% P	1,52%										
				$ P	$64.023.923										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$597.361.957	14,19%	0,00%	% P	14,19%										
				$ P	$597.361.957										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.548.210.814	36,77%	0,00%	% P	36,77%										
				$ P	$1.548.210.814										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$425.575.390	10,11%	0,00%	% P	10,11%										
				$ P	$425.575.390										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$39.380.547	0,94%	0,00%	% P	0,94%										
				$ P	$39.380.547										
			$0	$ E											
				% E											
SECTOR 2. Via 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	$26.702.544	0,63%	0,00%	% P	0,63%										
				$ P	$26.702.544										
			$0	$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.210.322.065,00**	**100%**	**0,00%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ -**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	100%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.210.322										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	100,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.210.322										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 468.731.670,00	$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 70.000.000,00	$ -	0%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 34.439.703,00	$ -	0%
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 695.320.238,00	$ -	0%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.010.000,00	$ -	0%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ 106.000.000,00	$ -	0%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 1.468.501.611,00**	$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.678.823.676,00**	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **AURA ELENA ORTEGA TATIS** Representante legal del contratista

Aprueba Firma: Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA** Representante legal del Interventor

Revisó Firma: N/A Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: **ELKEN OBEIMAR ALVAREZ GALEANO** Director Territorial Cordoba (E) Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Revisó Firma: Nombre: **IVÁN MAURICIO CUBIDES CACERES** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1998 del 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 del 2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL: 7 DIAS (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.678.823.676,00

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES + 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N/A

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 diciembre del 2025	2 enero del 2026	3 febrero del 2026	4 marzo del 2026	5 abril del 2026	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N…	
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$58.646.005	1,39%	0,00%	% P	1,39%	1,39%									100%
			$0	$ P	$58.646.005	$58.646.005									
				$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$244.408.500	5,80%	0,00%	% P	5,80%	4,64%	1,16%								
			$0	$ P	$244.408.500	$195.526.800	$48.881.700								
				$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.117.858.913	26,56%	0,00%	% P	26,56%	4,72%	21,83%								
			$0	$ P	$1.117.862.913	$198.540.273	$919.318.640		-						
				$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$46.083.657	1,09%	0,00%	% P	1,09%	0,74%	0,36%								
			$0	$ P	$46.083.657	$31.011.491	$15.072.080								
				$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$13.790.135	0,33%	0,00%	% P	0,33%		0,33%								
			$0	$ P	$13.790.135		$13.790.135								
				$ E											
				% E											
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	$28.279.680	0,67%	0,00%	% P	0,67%	0,61%	0,06%								
			$0	$ P	$28.279.680	$26.586.377	$2.693.303								
				$ E											
				% E											50%
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$64.023.923	1,52%	0,00%	% P	1,52%	1,52%									
			$0	$ P	$64.023.923	$64.023.923									
				$ E											
				% E											
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$597.361.957	14,19%	0,00%	% P	14,19%	1,99%	10,86%	1,33%							
			$0	$ P	$597.361.957	$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501							
				$ E											
				% E											
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.548.210.814	36,77%	0,00%	% P	36,77%		7,79%	30,46%	3,53%						
			$0	$ P	$1.548.210.814		$117.299.074	$1.282.254.474	$148.657.266						
				$ E											
				% E											
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$425.575.390	10,11%	0,00%	% P	10,11%	5,73%	3,13%	0,17%	1,08%						
			$0	$ P	$425.575.390	$241.261.875	$131.864.320	$6.989.226	$45.429.969						
				$ E											
				% E											
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$39.380.547	0,94%	0,00%	% P	0,94%				0,94%						
			$0	$ P	$39.380.547				$39.380.547						
				$ E											
				% E											
SECTOR 2, Via 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	$26.702.544	0,63%	0,00%	% P	0,63%	0,63%									
			$0	$ P	$26.702.544	$26.702.544									
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.210.322.065,00**	**100%**	**0,00%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ -**												

Reprogramación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100%**	**21,97%**	**40,54%**	**31,95%**	**5,55%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.326**	**$924.883**	**$1.706.844**	**$1.345.127**	**$233.468**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**100,00%**	**21,97%**	**62,51%**	**94,45%**	**100,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.326**	**$924.883**	**$2.631.727**	**$3.976.854**	**$4.210.322**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 468.731.670,00	$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 70.000.000,00	$ -	0%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 34.439.703,00	$ -	0%
VALOR VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 695.320.238,00	$ -	0%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.010.000,00	$ -	0%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALIZADAS	$ -		
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ 106.000.000,00	$ -	0%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 1.468.501.611,00**	$ -	0%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.678.823.676,00**	$ -	$ -
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **AURA ELENA ORTEGA TATIS**
Representante legal del contratista

Aprueba Firma:
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante legal del Interventor

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: N/A
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO**
Director Territorial Cordoba (E)
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Revisó Firma:
Nombre: **IVÁN MAURICIO CUBIDES CACERES**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-6-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. 1998 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	06/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** dic-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1998-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

PLAZO INICIAL: 0.23 MESES (Hasta 31 de diciembre 2025) (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4.23 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.678.823.676,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.678.823.676,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1 diciembre del 2025	2 enero del 2026	3 febrero del 2026	4 marzo del 2026	5 abril del 2026	6 Indicar mes y año	7 Indicar mes y año	8 Indicar mes y año	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N...	
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$58.646.005	1,39%	0,00%	% P	1,39%	1,39%	0,00%	0,00%	0,00%						100%
			$0	$ P	$58.646.005	$58.646.005	$0	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$244.408.500	5,80%	0,00%	% P	5,80%	4,64%	1,16%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$244.408.500	$195.526.800	$48.881.700	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.117.858.913	26,55%	0,00%	% P	26,55%	4,72%	21,83%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$1.117.858.913	$198.540.273	$919.318.640	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$46.083.657	1,09%	0,00%	% P	1,09%	0,74%	0,36%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$46.083.657	$31.011.591	$15.072.066	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$13.790.135	0,33%	0,00%	% P	0,33%	0,00%	0,33%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$13.790.135	$0	$13.790.135	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 1, Via 7801: Lorica - Chinú TRANSPORTES	$28.279.680	0,67%	0,00%	% P	0,67%	0,61%	0,06%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$28.279.680	$25.586.377	$2.693.303	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										50%
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$64.023.923	1,52%	0,00%	% P	1,52%	1,52%	0,00%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$64.023.923	$64.023.923	$0	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$597.361.957	14,19%	0,00%	% P	14,19%	1,99%	12,88%	1,33%	0,00%						
			$0	$ P	$597.361.957	$83.584.027	$457.894.430	$55.883.501	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$1.548.210.814	36,77%	0,00%	% P	36,77%	0,00%	2,79%	30,46%	3,53%						
			$0	$ P	$1.548.210.814	$0	$117.299.074	$1.282.254.474	$148.657.266						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$425.575.390	10,11%	0,00%	% P	10,11%	5,73%	3,13%	0,17%	1,08%						
			$0	$ P	$425.575.390	$241.261.875	$131.894.320	$6.989.226	$45.429.969						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL	$39.380.547	0,94%	0,00%	% P	0,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,94%						
			$0	$ P	$39.380.547	$0	$0	$0	$39.380.547						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										
SECTOR 2. Vía 7403: El Viajano - San Marcos TRANSPORTES	$26.702.544	0,63%	0,00%	% P	0,63%	0,63%	0,00%	0,00%	0,00%						
			$0	$ P	$26.702.544	$26.702.544	$0	$0	$0						
				$ E	$0										
				% E	0,00%										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.210.322.065,00	100%	0,00%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ -												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**100,00%**	**21,97%**	**40,54%**	**31,95%**	**5,55%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.210.322.065**	**$924.883.415**	**$1.706.843.667**	**$1.345.127.200**	**$233.467.782**					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**21,97%**	**62,51%**	**94,45%**	**100,00%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$924.883.415**	**$2.631.727.082**	**$3.976.854.283**	**$4.210.322.065**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR TOTAL PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 468.731.670,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 70.000.000,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 34.439.703,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 695.320.236,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 94.010.000,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (INCLUYE IVA)	$ 106.000.000,00 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.468.501.611,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 5.678.823.676,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$ -**	**0,00%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Se informa que para el periodo reportado, el avance de obra física se registra en CERO PESOS ($0.00). Esta situación se fundamenta en que el proyecto se encuentra en su etapa de Pre-construcción, destinada a la revisión y/o ajuste de los estudios y diseños

Aprueba Firma:
Nombre: CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313321COR

Aprueba Firma:
Nombre: MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Comité de Obra**

A la fecha no se han realizado Comités de obra

- **Actas de Reunión**

A la fecha no se han realizado reuniones.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

ID DEL SECOP	CMA-DEO-SGI-034-2025,
NO. DE CONTRATO:	2043-2025
OBJETO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA **Y SUCRE.**
CONTRATISTA	**GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS.**
NIT.	**. 829.002.400-1**
INTEGRANTES	-
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($627.999.999) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
PRORROGA 1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 30 de abril de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA DE INICIO	24 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	30 de abril 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO / INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 01
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 01

5.3 Informes especialistas y profesionales

Para este periodo se presentan el siguiente informe:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 01	Director de Interventoría	Diciembre 2025

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para este periodo no se presenta informe del Programa Anual de Caja

5.5 Informe matriz de riesgos

A corte del presente informe no se presentó ningún tipo de riesgo que afectara la ejecución de los contratos de obra e interventoría

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No.1

PERIODO: 24 – 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2043 DE 2025
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE"

GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

INTRODUCCIÓN.

En atención a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento vial para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la red vial nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, se profundiza en la comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, donde se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos del PND 2022-2026 se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este se enfoca en su capítulo 5 en la Convergencia Regional, constituida a partir de la identificación de las necesidades de cambio y la priorización de acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. En el punto 2 del mencionado capitulo, Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, se propone el impulso a modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Dicha convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. A su vez es está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Entonces necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas. El Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, pasajeros y carga.

En virtud de lo expuesto, y considerando la responsabilidad del Gobierno nacional de garantizar el bienestar, la conectividad y la equidad territorial, se hace prioritaria la intervención de los corredores viales Lorica – Chinú y El Viajano – San Marcos, ubicados en los departamentos de Córdoba y Sucre. Estos tramos han sido priorizados en el marco del fortalecimiento de la red vial nacional y su intervención es estratégica no solo para mejorar la movilidad y el acceso de la

población, sino también para asegurar el transporte eficiente de bienes, servicios y el desarrollo económico y social de las regiones intervenidas.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio en los departamentos de Córdoba y Sucre.

Las vías en mención conectan corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de los municipios de Lorica, Chinú, El Viajano y San marcos, en los departamentos de Córdoba y sucre.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de la(s) vía(s) objeto de atención.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

La orden para el inicio de la obra fue dada por el INVÍAS mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025, el plazo inicial es hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato suscribió la Prórroga No. 1 ampliando el plazo hasta 30 de abril de 2026.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la Territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero Nestor Elean Lemus Villadiego, y el Apoyo a la Supervisión es el ingeniero Ivan Mauricio Cubides Caceres.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

• Vía 7801: Lorica – Chinú

La carretera LORICA - CHINÚ, Ruta 78 Tramo 01, cuenta con una longitud aproximada de 51.99 kilómetros todos pavimentados, con un estado que varía entre bueno, regular, malo y muy malo. El corredor vial presenta una elevación en el municipio de Tuchin de 158 metros sobre el nivel del mar a la altura del casco urbano del municipio y termina en Chinú en 132 metros sobre el nivel del mar, pendiente longitudinal promedio menor del 5%, ancho de calzada de 7,30 metros y sin

bermas en la casi totalidad de la carretera y teniendo un ancho total de corona de 9,00 metros en contados sectores.

Esta vía inicia en el PR0+0000 (LORICA), pasa por los Municipios de PURISIMA, MOMIL, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO y termina en PR52+0000 (CHINU), esta carretera se encuentra en pavimento flexible, la vía se encuentra en un 41.57% en buen estado, 39.05% en regular estado y 19.38% en mal estado.

La vía en mención une dos corredores de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región: La Troncal de Occidente, sector Planeta Rica - La Yé a la altura del Municipio de Chinú (Departamento de Córdoba) y vía a la Playa desde la ciudad de Montería en el municipio de Lorica; inicia en este mismo municipio en el PR0+0000, departamento de Córdoba y en sentido occidente - oriente termina en el área urbana del municipio de Chinú, departamento de Córdoba.

Sobre la vía 7801: Lorica - Chinú; existen varios sectores que presentan daños en la estructura del pavimento; producto del desgaste y del trabajo a que han sido sometidos; sumado a esto el poco mantenimiento que se le hace a la carretera provoca el deterioro paulatino de la superficie de rodadura en primer aspecto.

Entre las fallas más comunes que se pueden evidenciar en el sector se encuentran: hundimientos, fisuras en forma de medialuna, descascaramiento, desgaste y piel de cocodrilo, fisuras longitudinales a gran escala, ahuellamiento, grietas en la superficie de rodadura, baches, los cuales afectan considerablemente la transitabilidad y seguridad de los usuarios del corredor vial, pudiendo generar condiciones propicias para la ocurrencia de siniestros viales.

Teniendo en cuenta que se aproxima una nueva temporada invernal en la región, que puede acelerar el proceso de deterioro de la estructura de pavimento, es necesaria la ejecución de obras encaminadas a el mantenimiento y rehabilitación de los sectores que requieran una intervención de manera urgente, con el fin de evitar siniestros en la vía y mejorar la calidad de vida de los usuarios del corredor.

• Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las actividades por ejecutar en el corredor tienen por objetivo realizar el mantenimiento y rehabilitación del pavimento asfáltico, a través de actividades de mejoramiento de subrasante sin adición de material, reposición de la capa granular y la carpeta asfáltica existente en la carretera El Viajano – San Marcos, código 7403, entre el PR0+0000 y el PR49+0904, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial al usuario.

El área de influencia a intervenir se caracteriza por ser la despensa agrícola del país, pertenecientes a la depresión Momposina y con este proyecto se estará beneficiando a los habitantes del corregimiento el Viajano de Sahagún, Córdoba; los municipios de San Marcos, Majagual del departamento de Sucre y el municipio de Achí, departamento de Bolívar. Así mismo, se estaría ahorrando costos en la operación del transporte y beneficios económicos por ser esta una vía estratégica en agricultura principalmente en la zona de la mojana.

INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA No. 1998 - 2025

ID DEL SECOP	LP-DEO-SGI-026-2025
NO. DE CONTRATO:	1998-2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO – SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NIT.	902.010.792-1
INTEGRANTES	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S (89%) INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE (1%); y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S (10%)
REPRESENTANTE LEGAL	CLEIDER ALFONSO REGINO SOTOMAYOR
VALOR DEL CONTRATO	**$5.678.823.676**
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA No.1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 30 de abril de 2026
SUSPENSIÓN	-
REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	30 de abril 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	INVIAS (Instituto Nacional de Vías)
INTERVENTORIA DE CAMPO:	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS. NIT. 829.002.400-1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS

- Vía 7801: Lorica Chinú

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Mantenimiento y Rehabilitación del pavimento a lo largo del corredor vial.
b. Actividades de señalización y seguridad vial.

- Vía 7403: El Viajano - San Marcos

Las principales actividades y/o obras a ejecutar son las siguientes:

a. Rehabilitación del pavimento del PR36+000 al PR49+0904
b. Mantenimiento del pavimento en los PR 0+0000 al PR49+0904
c. Actividades de Señalización y Seguridad Vial.

Los alcances descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la Subdirección Ejecutora.

Las actividades de obras a ejecutar son la siguientes:

SECTOR 1 VIA 7801: LORICA - CHINU			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.1	Demolición de estructuras	M3
2	201.15.1	Remoción de alcantarillas	M3
3	210.2.1.1	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.1	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
5	330.1.1	Base Granular clase A	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
6	420.1.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
7	421.1.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
7	450.1P.1	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
8	450.2P.1	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
9	450.10P.1	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
10	460.1P01	Fresado de pavimento asfáltico	M3
11	465.1.1	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
ESTRUCTURA Y DRENAJE			

12	600.1.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3
13	610.2.1	Relleno para estructuras con recebo	M3
14	630.4.1	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
15	630.6.1	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
16	640.1.1	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
17	700.1.1	Línea de demarcación con pintura en frio	M
18	710.1.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
19	710.2.1.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	M2
TRANSPORTE			
20	900.2.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

SECTOR 2 VIA 7403: EL VIAJANO - SAN MARCOS			
N°	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND**
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	201.7.2	Demolición de estructuras	M3
2	230.1P.2	Mejoramiento de la subrasante sin adición de material (mezcla de material fresado de carpeta asfáltica existente con granulares existentes)	M3
3	210.2.1.2	Excavación en roca de la explanación y canales	M3
4	210.2.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	M3
BASE, SUBBASE Y AFIRMADO			
1	320.1.2	Subbase Granular clase A	M3
2	330.1.2	Base Granular clase A	M3
3	330.4.2	Base Granular clase A para bacheo	M3
PAVIMENTOS ASFALTICOS			
4	420.2.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	M2
5	421.1.2	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	M2
6	450.1P.2	Mezcla densa en caliente MDC-25	M3
7	450.10P.2	Mezcla densa en caliente MDC-19	M3
8	450.10P.2	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	M3
9	460.1P.2	Fresado de pavimento asfáltico	M3

10	464.1.2	Geotextil para repavimentación	M2
11	464.1P.2	Geomalla en fibra de vidrio	M2
12	465.1.2	Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	M3
13	466.1.2	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	M
ESTRUCTURA Y DRENAJE			
14	600.1.1.2	Excavaciones varias sin clasificar	M3
15	610.2.2	Relleno para estructuras con recebo	M3
16	630.4.2	Concreto resistencia f'c 21 Mpa	M3
17	630.5.2	Concreto resistencia f'c 17 Mpa	M4
18	630.6.2	Concreto resistencia f'c 14 MPa	M3
19	630.7.2	Concreto ciclópeo (Piedra pegada) (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo)	M3
20	640.1.2	Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	KG
21	671.3.2	Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3
SEÑALIZACION Y SEGURUDAD VIAL			
22	700.1.2	Línea de demarcación con pintura en frio	M
23	700.3.2	Marca vial con pintura en frío	M2
24	701.1.2	Tacha reflectiva bidireccional	UND
25	710.1.1.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
26	710.1.2.2	Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	UND
27	710.1.4.2	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	UND
TRANSPORTE			
28	900.2.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1 000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	M3-KM

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS.

1. El 27 de dic de 2025, el Contratista de obra radicó oficio OFIC-CVC-001 con asunto Solicitud de Prórroga al Plazo de Ejecución (4 meses) – Contrato de Obra No. 1998 de 2025.", se fundamentando la solicitud en la necesidad de garantizar la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto, considerando aspectos técnicos jurídicos, contables, financiero, presupuestales, social y de seguridad vial.
2. A su turno, en fecha 29 de dic de 2025, la interventoría mediante oficio GS-INV-2043-2005-002 aprobó la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 1998 de 2025, cuya vigencia se extendería del 1 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026.
3. El 31 de dic de 2025, se reconoció en la Plataforma SECOP II, la Prórroga No.1 del Contrato de obra 1998-2025 y la Prórroga No.1 del Contrato de interventoría No. 2043-2025
4. El contratista de obra notificó el cambio de representante legal y asi mismo, realizó el cambio en la plataforma Secop II
5. La interventoría actualizó y cargó pólizas a Secop II, según prórroga No.1
6. Se llevó a cabo COMITÉ TÉCNICO VIRTUAL (Contrato de Obra No 1998 de 2025 y Contrato Interventoría No 2043 de 2025), en el cual se presentaron las partes: por parte del Contratista, Ing Cleider Regino (Director de Obra), Ing Jesus Zapa (Residente de Obra); por parte de la interventoría, Ing Rita Esquivel (Director de interventoría), Ing Luis Blanco (Coordinador de Interventoría); y por parte el INSTITUTO, Ing Ellen Aycardi (Supervisor (E) / Director Territorial CORDOBA (E)) y el Ing Ivan Cubides (Apoyo a la Supervisión)
7. Se aprobaron las pólizas según prórroga no. 1 para el Contrato de obra
8. El contratista de obra realizó el envío de las hojas de vida de los profesionales
9. Se revisaron de las hojas de vidas enviadas por el Contratista de obra, se aprobaron el DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA, se hicieron observaciones para los demás profesionales
10. Se recibieron los diseños base para el tramo Lorica-Chinu por parte del INSTITUTO para revisión y apropiación
11. Se realizó Recorrido inicial de obra 14 de enero de 2026 : se definieron los sectores a intervenir en cada tramo vial
12. Se recibió por parte del INSTITUTO información concerniente a los estudios y diseños de pavimentos de la vía El Viajano – San Marcos, realizados en el marco del contrato 1696 de 2015.
13. Se reiteran las observaciones en las hojas de vida de los profesionales presentados por el contratista.
14. La interventoría remitió oficio GSV-2043-2005-015, de fecha 22 de enero de 2026, relacionado con el diseño de las vallas informativas del proyecto correspondiente al Contrato de Obra No. 1998 de 2025 y al Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025.
15. En fecha 22 de enero de 2026, el contratista remitió oficio OFIC-CVC-013 anunciando el inicio del inventario de patologías en los tramos viales objeto del contrato.
16. El inventario de patologías se inició en el tramo vial de El Viajano - San Marcos, se realizó la identificación de patologías del PR 0+0000 hasta el PR20+0050

17. Se recibió por parte de la Gerencia de Comunicaciones, el arte de la Valla informativa del proyecto, y se remitió al Contratista para su fabricación e instalación.
18. El contratista de obra hizo entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) para revisión y aprobación por parte de la interventoría
19. Se le dio inicio al recorrido de inventario de las patologías de la vía Lorica Chinú, se recorrió desde el PR 0+0000 hasta el PR 52+0000

RESUMEN ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

A fecha del corte del presente informe se tiene el siguiente avance físico y financiero del contrato de obra:

- El contratista de obra no ha solicitado el anticipo ni ha presentado acta parcial de obra para cobro.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de interventoría No. 2043 – 2025

ID DEL SECOP	CMA-DEO-SGI-034-2025,
NO. DE CONTRATO:	2043-2025
OBJETO:	NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA **Y SUCRE.**
CONTRATISTA	**GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS.**
NIT.	**829.002.400-1**
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($627.999.999) IVA INCLUIDO.
FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRORROGA 1:	Hasta el 30 de abril de 2026
PLAZO TOTAL PRORROGA	Hasta el 30 de abril de 2026
SUSPENSIÓN	-

REINICIO	-
FECHA FINALIZACIÓN ACTUAL	30 de abril 2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ING NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO / INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

CONCLUSIONES

La interventoría durante el periodo de ejecución del presente informe ha desarrollado las siguientes actividades:

- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual y el informe final con los resultados de la ejecución.
- Asistencia a comités presenciales y virtuales.
- La Interventoría recomienda al contratista de obra continuar con el desarrollo de la revisión y/o ajustes a los estudios y diseños en aras de iniciar la ejecución de las obras del objeto contractual.
- Revisión de las actividades que debe realizar el contratista para estar el día en la programación de obra.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.

RITA ESQUIVEL CARRANZA
Director de interventoría Cto 2043 – 2025
GS VÍAS Y ESTRUCTURAS

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

El contratista de obra para este periodo no ha presentado esta información.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona los equipos contractuales y utilizados para el desarrollo del proyecto en los diferentes tramos:

CONCEPTO	UND	CANTIDD	
		PROPUESTA	UTILIZADOS EN DICIEMBRE 2025
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	Un	1	0
Equipo completo de topografía	Un	1	0.
Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Un	1	0
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Un	1	0

MEPI-MN1-IN-15-FR-5
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2043-2025

INTERVENTORÍA: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

CONTRATO DE OBRA No. 1998-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el presente periodo la interventoría relaciona el personal contractual aprobado a la fecha, así como el pago de la seguridad social del mismo.

CONCEPTO	UND	CANTIDAD	
		PROPUESTA	DICIEMBRE 2025
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesional	1	1
SECRETARIA	Administrativo	1	1
CONDUCTOR	Administrativo	1	1

MEPIMN1-IN-15-FR-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025
PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE
CONTRATO DE OBRA No.: 1998-2025
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA
NOMBRE ARL: ARL SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	YULEINY TATIANA ACOSTA RAMIREZ	1096242581	SECRETARIA	$ 2.500.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	X
2	RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA	63561028	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 4.050.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	X
3	ALEJANDRO RAMON NOVOA DIAZ	1076658439	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.300.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	X
4	AGUSTIN ALBERTO PADILLA GARCIA	79048393	CONDUCTOR	$ 3.000.000,00																								X	X	X	X	X	X	X	X
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
N																																			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 13.350.000																															

No.	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL									PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión		Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	100%		$ 1.333.334,00	$ 92.900	V	SANITAS	9499997477	$ 53.400	PORVENIR	9499997477	$ 213.400		$ 53.400	$ -	$ -	INGRESO
2	50%		$ 2.160.000,00	$ 150.400	V	SALUD TOTAL	9499997477	$ 86.400	COLPENSIONES	9499997477	$ 345.600		$ 86.400	$ -	$ -	INGRESO
3	100%		$ 3.360.000,00	$ 233.900	V	SANITAS	9499997477	$ 134.400	PORVENIR	9499997477	$ 537.600		$ 134.400	$ -	$ -	INGRESO
4	100%		$ 900.000,00	$ 62.700	V	NUEVA EPS	9499997477	$ 36.000	PORVENIR	9499997477	$ 144.000		$ 36.000	$ -	$ -	INGRESO

El Interventor adjunta la certificación de fecha ____________________ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR
Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	3290433002	9499997477	E	2026/01/05	2026/01/02	BANCOLOMBIA		$2,469,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096242581	ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA	X																	230301	16	$1,333,334	$213,400	EPS005	16	$1,333,334	$53,400	CCF16	16	$1,333,334	$53,400	14-11	16	$1,333,334	$92,900	16	$0	$0	Si	$413,100
2	CC	63561028	ESQUIVEL CARRANZA RITA AMELIA	X																	25-14	16	$2,160,000	$345,600	EPS002	16	$2,160,000	$86,400	CCF16	16	$2,160,000	$86,400	14-11	16	$2,160,000	$150,400	16	$0	$0	Si	$668,800
3	CC	1067926737	NOVOA DIAZ ALEJANDRO RAMON	X																	230301	16	$3,360,000	$537,600	EPS005	16	$3,360,000	$134,400	CCF16	16	$3,360,000	$134,400	14-11	16	$3,360,000	$233,900	16	$0	$0	Si	$1,040,300
4	CC	91259440	PADILLA GARCIA AGUSTIN ALBERTO	X																	230301	9	$900,000	$144,000	EPS037	9	$900,000	$36,000	CCF16	9	$900,000	$36,000	14-11	9	$900,000	$62,700	9	$0	$0	Si	$278,700
Total	**Afiliados(4)**																					$7,753,334	$1,240,600			$7,753,334	$310,200			$7,753,334	$310,200			$7,753,334	$539,900		$0	$0		$2,400,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829002400	1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORDOBA GS	CRA 18 A 46	LORICA-CORDOBA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	3290433002	9499997477	E	2026/01/05	2026/01/02	BANCOLOMBIA		$2,469,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,240,600	$35,500	$0	$1,276,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$345,600	$9,900	$0	$355,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$895,000	$25,600	$0	$920,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$539,900	$15,500	$0	$555,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$539,900	$15,500	$0	$555,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$310,200	$8,900	$0	$319,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$310,200	$8,900	$0	$319,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$310,200	$9,000	$0	$319,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,000	$1,100	$0	$37,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$86,400	$2,500	$0	$88,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$187,800	$5,400	$0	$193,200
TOTAL				**4**	**$2,400,900**	**$68,900**	**$0**	**$2,469,800**

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el presente periodo se tramita acta de costos por valor de cero pesos

MEPI-MN1-IN-15-FR-9
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	859325	C-2401-0600-92-51102D-2401020-02 ADQUIS.	10	Nación	Contrato principal	$ 226.954.460	
		C-2401-0600-92-51102D-2401023-02	10	Nación	Contrato principal	$ 41.045.540	
		C-2401-0600-73-51102D-2401020-02	10	Nación	Contrato principal	$ 323.599.999	
		C-2401-0600-73-51102D-2401023-02 ADQUIS.	10	Nación	Contrato principal	$ 36.400.000	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 627.999.999**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
TOTALES												

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A continuación, se relacionan las pólizas de la interventoría:

MEPI-MN1-IN-15-FR-13
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043- 2025

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

FECHA DE INICIO: 24/12/2025

PLAZO INICIAL: 0,23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 abr 2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 627.999.999,00

VALOR ACUMULADO: $ 627.999.999,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	30	6	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	30	6	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 62.799.999,90	4	12	2025	31	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 188.399.999,70	4	12	2025	31	1	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 125.599.999,80	4	12	2025	31	1	2031
Calidad del servicio	30%	$ 188.399.999,70	31	12	2025	31	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400 47 994000111774

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

El contrato de interventoria No. 2043- 2025 suscribió Prórroga No. 1 hasta el 30 de abril de 2026

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma

Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	30/06/2028	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	30/06/2028	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/12/2028	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ ********3,555,340	$****15,000.00	$ ******678,365	$ ********4,248,705

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780E0BFE7756

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.18635191
Referencia de la garantía	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	4004799400011774
Tomador	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	30/06/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	188.399.999,7 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010142992

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111774 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	22	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

DIRECCIÓN: KR 23 5315 BR TORCOROMA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3108699283

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	04/12/2025	31/01/2031	62,799,999.90
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	04/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/12/2025	31/01/2031	125,599,999.80
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/01/2031	188,399,999.70

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 805002461 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2043-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA - CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE.

NOTA:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***565,199,999.10	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401014299

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780E09F97C56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111774** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.002.400-1**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.002.461-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

NOTA ACLARATORIA
SE ACLARA QUE EL NIT DEL ASEGURADO ES:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Tipo de garantía
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA

Póliza 400-47-994000111774

Tomador GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	188.399.999,7 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	62.799.999,9 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	125.599.999,8 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	188.399.999,7 COP	31/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
400-47-994000111774-1.pdf	400-47-994000111774-1.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El plan de control de calidad de la interventoría se ajustará de acuerdo al plan de calidad del contrato de obra.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

FECHA DE INICIO: 24 dic 2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 0.23 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 abr 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1998-2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _____ NO X SI _____ NO _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **RITA AMELIA ESQUIVEL CARRANZA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-138999COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR
Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

A la fecha, la interventoría no ha solicitado anticipo.

MEPI-MN-IN-3-FR-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2043 - 2025 **INTERVENTOR:** GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	El contratista de interventoría a la fecha no ha solicitado el anticipo						%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma:
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN-IN-3-FR-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2043 -2025 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: ..... **BANCO** ..... SUCURSAL: .....

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	A la fecha, la interventoria no ha solicitado anticipo					
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma: _____
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N.A.

Firma: _____
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:22202-097095 COR

Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Acta de modificación de costos**

A la fecha, el proyecto no ha suscrito acta de modificación de costos

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

A continuación, se presenta el proyecto de plan de cargas o reprogramación al plan de cargas presentado.

MEPI-MN-IN-9-R-2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	**28-dic-25** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CÓRDOBA**

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** **1**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2043 de 2025**

PLAZO INICIAL: **0.23 meses**

PLAZO ACUMULADO: **4,23 meses**
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:

FECHA DE INICIO DEL CONTRA **24-dic-25**
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-dic-25**
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LORICA – CHINÚ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE

FECHA DE SUSPENSIÓ **N.A.**
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **N.A.**
(Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: **GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**

VALOR INICIAL (incluido **$** **627.999.999,00**
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B $** **-**

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO

RESOLUCIÓN No.: Según Orden de Inicio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de fecha 24 de diciembre de 2025 DE
(Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$** **627.999.999,00**

CONTRATO DE OBRA No.: **1998 de 2025** CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		Acta de Modif. No. del D/M/A		AÑO 2025		AÑO 2026										TOTAL	
											MES 1-DICIEMBRE		MES 2-ENERO		MES 3-FEBRERO		MES 4-MARZO		MES 5-ABRIL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																						
1	1	Director de Interventoría	$ 8.100.000,00		2,00	$ 16.200.000,00		$ 0		$ 0,00	0,12	$ 945.000	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	0,50	$ 4.050.000	0,38	$ 3.105.000			2,000	$ 16.200.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.300.000,00		4,00	$ 25.200.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000	1,00	$ 6.300.000			4,000	$ 25.200.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.200.000,00		4,00	$ 16.800.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000	1,00	$ 4.200.000			4,000	$ 16.800.000,00
4	1	Profesional Ambiental	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000			2,000	$ 9.676.000,00
5	1	Profesional Social	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000			2,000	$ 9.676.000,00
6	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000			2,000	$ 9.676.000,00
7	1	Abogado	$ 6.291.000,00		2,00	$ 12.582.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,50	$ 3.145.500	0,50	$ 3.145.500	0,50	$ 3.145.500	0,50	$ 3.145.500			2,000	$ 12.582.000,00
8	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 4.838.000,00		2,00	$ 9.676.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000	0,50	$ 2.419.000			2,000	$ 9.676.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 30.000.000,00		$ 0																
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 5.000.000,00					$ 0				$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
10	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00					$ 0				$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
12	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 5.000.000,00									$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
13	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00					$ 0				$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
14	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00					$ 0				$ 0	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000	0,25	$ 1.250.000			1,000	$ 5.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO						$ 0																
15	1	Inspector SST	$ 2.564.000,00		4,00	$ 10.256.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	1,00	$ 2.564.000	1,00	$ 2.564.000	1,00	$ 2.564.000	1,00	$ 2.564.000			4,000	$ 10.256.000,00
16	1	Topógrafo Inspector	$ 2.690.000,00		3,00	$ 8.070.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,75	$ 2.017.500	0,75	$ 2.017.500	0,75	$ 2.017.500	0,75	$ 2.017.500			3,000	$ 8.070.000,00
17	1	Cadenero	$ 1.527.000,00		3,00	$ 4.581.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	0,75	$ 1.145.250	0,75	$ 1.145.250	0,75	$ 1.145.250	0,75	$ 1.145.250			3,000	$ 4.581.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ 0																
18	1	Secretaria	$ 1.475.000,00		4,00	$ 5.900.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000	1,00	$ 1.475.000			4,000	$ 5.900.000,00
19	1	Conductor	$ 1.527.000,00		4,00	$ 6.108.000,00		$ 0		$ 0,00		$ 0	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000	1,00	$ 1.527.000			4,000	$ 6.108.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																						
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																						
20	1	Provisión Jornadas 7X24			0,00	$ 15.000.000,00				$ 0,00		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	1,00	$ 15.000.000			1,000	$ 15.000.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 189.401.000,00**				**$ 0,00**		**$ 945.000,00**		**$ 43.600.250,00**		**$ 43.600.250,00**		**$ 43.600.250,00**		**$ 57.655.250,00**				**$ 189.401.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36				2,36
		DESCUENTOS POR PERSONAL PENSIONADO																						$ 0,00
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 446.986.360,00**				**$ 0,00**		**$ 2.230.200,00**		**$ 102.896.590,00**		**$ 102.896.590,00**		**$ 102.896.590,00**		**$ 136.066.390,00**				**$ 446.986.360,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad		Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2025		AÑO 2026										TOTAL	
											MES 1-DICIEMBRE		MES 2-ENERO		MES 3-FEBRERO		MES 4-MARZO		MES 5-ABRIL					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																						
		VIATICOS																						
21	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 236.000,00	Dia	10,00	$ 2.360.000				$ 0,00		$ 0,00	2,00	$ 472.000,00	4,00	$ 944.000,00	3,00	$ 708.000,00	1,00	$ 236.000,00			10,000	$ 2.360.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																						
22	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.380.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 21.520.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00	1,00	$ 5.380.000,00			4,000	$ 21.520.000,00
23	1	Equipo completo de topografia	$ 2.678.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 8.034.000				$ 0,00		$ 0,00	0,75	$ 2.008.500,00	0,75	$ 2.008.500,00	0,75	$ 2.008.500,00	0,75	$ 2.008.500,00			3,000	$ 8.034.000,00
24	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 667.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 2.001.000				$ 0,00		$ 0,00	0,75	$ 500.250,00	0,75	$ 500.250,00	0,75	$ 500.250,00	0,75	$ 500.250,00			3,000	$ 2.001.000,00
25	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.897.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 7.588.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00	1,00	$ 1.897.000,00			4,000	$ 7.588.000,00
		OTROS COSTOS																						
26	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.512.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.024.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 2.512.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 2.512.000,00			2,000	$ 5.024.000,00
27	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.816.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00			4,000	$ 3.816.000,00
28	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 954.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 3.816.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00	1,00	$ 954.000,00			4,000	$ 3.816.000,00
29	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 600.000				$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000,00			4,000	$ 600.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																						
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 54.759.000,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 14.827.750,00**		**$ 12.787.750,00**		**$ 12.551.750,00**		**$ 14.591.750,00**				**$ 54.759.000,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 501.745.360,00**				**$ 0,00**		**$ 2.230.200,00**		**$ 117.724.340,00**		**$ 115.684.340,00**		**$ 115.448.340,00**		**$ 150.658.140,00**				**$ 501.745.360,00**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 25.985.732,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 25.985.732,00**				**$ 25.985.732,00**
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 527.731.092,00**				**$ 0,00**		**$ 2.230.200,00**		**$ 117.724.340,00**		**$ 115.684.340,00**		**$ 115.448.340,00**		**$ 176.643.872,00**				**$ 527.731.092,00**
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 100.268.907,00**				**$ 0,00**		**$ 423.738,00**		**$ 22.367.624,60**		**$ 21.980.024,60**		**$ 21.935.184,60**		**$ 33.562.335,68**				**$ 100.268.907,00**
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 627.999.999,00**				**$ 0,00**		**$ 2.653.938,00**		**$ 140.091.964,60**		**$ 137.664.364,60**		**$ 137.383.524,60**		**$ 210.206.207,68**				**$ 627.999.999,00**

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS												

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La presente modificación se justifica en atención a la solicitud de Prorroga No. 1 al contrato de interventoría No. 2043 de 2025 por CUATRO (4) MESES

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Cédula De Ciudadania No. 1.096.222.995

Firma
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No. 22202-097095 COR
Reviso Néstor Jesús Pérez Suárez

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades del presente contrato:

- Se recibió orden de inicio del contrato de obra No. 1998-2025 mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0052 de 24 de diciembre de 2025
- Se recibió orden de inicio del contrato de interventoría No. 2043-2025 mediante oficio INVIAS-SGI-OS-R25-0051 de fecha 24 de diciembre de 2025
- Se recibió oficio OFIC-CVC-001 de fecha 27 DE DICIEMBRE 2025, por parte del contratista de obra, mediante el cual solicitan prórroga de 4 meses teniendo en cuenta que:
    - A la fecha, no ha recibido por parte de la Entidad los estudios y diseños iniciales, razón por la cual no se ha podido dar inicio al proceso de revisión y ajuste. Sin la entrega de estos insumos básicos, resulta técnicamente imposible avanzar en la etapa de revisión y/o ajustes de estudios y diseños y, por consiguiente, en la ejecución física de las actividades.
    - Dada la fecha inicial de vencimiento del contrato de 31 de diciembre de 2025, y la orden de inicio de 24 de diciembre, deja un margen de 7 dias para la ejecución del contrato.
    - Adicionalmente, la zona de influencia (Córdoba y Sucre) presenta un alto flujo vehicular por temporada de fin de año. Programar el inicio de las actividades para el año 2026, una vez se cuente con la aprobación definitiva de los estudios y diseños, permitirá mitigar impactos en la movilidad y priorizar la seguridad vial de los usuarios del corredor.
- A su turno, la interventoría mediante oficio **GS-INV-2043-2005-002 de fecha 29 de diciembre de 2025,** con ocasión al contrato de interventoría No. 2043-2025, indicó que una vez revisados los argumentos expuestos por el contratista, así como los soportes técnicos, jurídicos, contractuales, financieros y sociales allegados, esta Interventoría encuentra debidamente sustentada la solicitud de prórroga por cuatro (4) meses, y otorga **AVAL FAVORABLE**
- El 31 de diciembre de 2025, se reconoce en la plataforma Secop II la Prórroga No.1 al Contrato de obra No.1998 de 2025 y al Contrato de interventoría No. 2043 de 2025.
- A la fecha del presente informe, el contratista de Obra no ha solicitado el anticipo ni ha presenta acta de cobro.

7.2 RECOMENDACIONES

- La Interventoría recomienda al contratista de obra agilizar la legalización de la prórroga no. 1 con la presentación de las pólizas correspondientes.
- Verificar que el contratista entregue las hojas de vida del personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Informar a la supervisión del contrato de los atrasos presentados en cada uno de los frentes de trabajo, una vez se inicie la ejecución.
- El contratista debe iniciar en conjunto con la interventoría la elaboración de un balance general con el fin de determinar cuánto se va a invertir en el proyecto y así definir de manera verás en que se van a emplear los recursos.

8. ANEXOS

- **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo**

CORRESPONDENCIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2043 – 2025

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO	EMAIL
29 diciembre 2025	GS-INV-2043-2005-002	APROBACIÓN A SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	Consorcio Vías de Córdoba	consorcioviasdecor
29 diciembre 2025	GS-INV-2043-2005-003	SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2043	Invías	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO	EMAIL	ANEXOS	
27 diciembre 2025	OFIC-CVC-001	Solicitud de Prórroga al Plazo de Ejecución (4 meses) – Contrato de	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	consorciovias decordoba202	SI	